

 CIQPA RREE-CIQPA-01	Requisitos para Regencia de Empresa RREE-CIQPA-01	Versión: 2
Fecha de aprobación: 06 de Marzo de 2017	Aprobado por: Junta Directiva	

REQUISITOS PARA REGENTAR UN ESTABLECIMIENTO U EMPRESA

Descripción	Formulario
➤ Llenar el formulario de presentación de trámite interno.	FHPT-CIQPA-01. link
➤ Presentar fotocopia de la personería jurídica del establecimiento y personería Jurídica.	
➤ Presentar Contrato de Servicios Profesionales.	CSP-CIQPA-01. link
➤ Presentar la solicitud Acreditación de Profesional Responsable o Regente.	SAPR-CIQPA-02. link
➤ Presentar formulario calificación de la empresa.	FCE-CIQPA-02. link
➤ Declaración Jurada si corresponde.	DJPR-CIQPA-01. link
➤ Permiso de Funcionamiento Ministerio de Salud (*).	
➤ El Colegio deberá emitir el certificado de Inscripción de empresa.	
➤ El Colegio deberá emitir el certificado de Profesional Responsable.	

(*) Si no posee o se encuentra en trámite debe presentar una nota firmada por el Gerente o Apoderado, donde indique que el trámite está en proceso y la copia de solicitud de permiso ante el Ministerio de Salud.

El colegiado nombrado para regentar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al día en sus obligaciones económicas con el Colegio.
- Haber llevado el curso sobre de actualización de Profesional Responsable o Regente. (**)
- Adquirir Cuaderno de Bitácora.
- El regente puede tramitar documentos digitalmente por lo que es deseable que adquiera la firma digital.
- Al retirar los certificados correspondientes y el cuaderno de Bitácora deberá cancelar la cuota de regencia.
- Si renunciara a la Regencia deberá enviar una nota como se indica en el la solicitud: SRR-CIQPA-01.
- Conocer el Reglamento interno de tarifas actualizado [link cuadro tarifas](#).
- **Renovación anual de Regencia:** se debe presentar formulario FHPT-CIQPA-01 y (CSP-CIQPA-01, SAPR-CIQPA-02, FCE-CIQPA-02) siempre y cuando hay cambio en las responsabilidades.

(**) Artículo 123 Decreto 35695 – MINAE y Artículo 3 Código de Ética, Título I.